



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **507**

VISTO:

El expediente Nº 32.914-D-09, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Invítase al Ministro de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe, Sr. Daniel Cuenca a conversar con los integrantes del Cuerpo sobre los programas y/o acciones que el Ministerio a su cargo, en materia de seguridad urbana, tiene para la ciudad capital.

Art. 2º: Facúltase al Presidente del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a convenir con el Sr. Ministro el día y hora de la reunión, pudiendo ser la misma en dependencias de este Concejo Municipal o en el lugar que el Sr. Ministro estime más conveniente acorde a su agenda de trabajo.

Art. 3º: Comuníquese.-

SALA DE SESIONES, 11 de junio de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando